



al modo y forma de que tiene la certificación del Ayuntamiento para
 la impresión de tablas, y en su virtud esta Corporación
 acuerda que se ponga en las noticias sucesivas sobre el
 asunto que se trata de este Ayuntamiento para el día que
 el Sr. Jefe de esta tenga a bien, y en su momento igual de
 mayor conveniencia para la impresión de que se tra-
 ta en esta instancia también de los Maestros de Artesanía
 de esta Ciudad conforme en se previene por dicha Real
 Cédula de providencia a el efecto las competentes ordenes.

Publicación } Visto con oficio del Sr. Jefe de la Provincia de Murcia
 Real Cédula p.^a de Murcia su fecha quince del actual, incluyendo la M.^a
 de Publicación } Cédula del Sr. M. para la publicación y impresión de
 la R. Cédula en el presente caso en esta Ciudad, y en
 virtud de que esta Ayuntamiento acuerda: se guarde y
 cumpla, contactándose el mismo.

Restitución } Visto con oficio del Sr. Jefe Superior de la
 de dar las gracias } Provincia de Murcia su fecha quince del actual inca-
 por el Sr. Jefe de } rando la Real Cédula por la que se dan las gracias a
 p.^a la Provincia } las Comandancias Provinciales de Murcia y a este Ayun-
 tamiento por los servicios que últimamente se hicieron
 para servir a las necesidades individuales de Murcia de este
 Departamento. El Ayuntamiento queda satisfecho.

Impresiones } Si visto con oficio de D. Pablo Noguerá impreso del
 de solicitar las } Botella oficio de la Provincia de Murcia su fecha once
 y p.^a de Murcia } del actual en que manifiesta los beneficios conseguidos por
 este Ayuntamiento } los Pueblos en la prensa por el establecimiento de dicha impre-
 sión, y bajo esta consideración suplica se le mande im-
 primir a su oficio todo lo necesario. Y entendido por
 esta Corporación acuerda: que se mande imprimir y
 se tenga presente, contactándosele por el Sr. Jefe.

